

## **Se viene alza en la gasolina a causa del SAT**

El Financiero

Miércoles 21 de julio de 2021

La decisión del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de suspender a 82 empresas del padrón de importadores y exportadores ha provocado incertidumbre en el mercado energético, además de que podría traducirse en un alza de precios en combustibles, señaló Ramsés Pech, analista del sector energético.

El especialista detalló que hasta junio de 2021 había 180 empresas en el padrón para importar y exportar, pero les quitaron los permisos a 58 empresas, por lo que ya únicamente quedaron 122 empresas con permisos vigentes para importar.

“Lo más importante sería saber la razón por la que quitaron los permisos y por qué el SAT tomó esta decisión en cada uno de los casos, podría subir el precio de combustibles si algunas de las espuelas que está revisando la Comisión Reguladora de Energía (CRE) son clausuradas y no pueden enviar producto, todo tendría que ser trasladado por ruedas, lo que incrementaría el costo en algunas regiones que mueven por tren”, dijo.

César Cadena, presidente del clúster energético de Nuevo León, dijo que una de las razones por las que se les pudo haber suspendido del padrón es porque no cumplían con la Ley de Almacenamiento.

“Habría que ver cuántas de estas empresas cumplían con la ley, ya que la Secretaría de Energía les dijo que si no tenían infraestructura para almacenar no les darían permisos. Muchas de estas compañías no quisieron invertir y no están preparadas para tener cinco o seis días de almacenamiento de combustibles”, indicó.

Agregó que por el momento no se esperan incrementos de precios en los combustibles, ya que desde hace un año la Secretaría de Energía no había renovado permisos para importar, por lo que las empresas afectadas no habían aportado al mercado y no hay riesgo de que falte producto.

Sin embargo, en el mediano y largo plazo las empresas que sí cuentan con permisos vigentes podrían encarecer el precio de los combustibles, ya que no habrá competencia, expresó César Cadena.